

Tucumán Universidad Nacional de Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 4 JUL 2018

VISTO el Expte.nº 337-017, relacionado con el proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Centro Regional NOA SUR- y esta Universidad, con la finalidad de potenciar los objetivos de ambas Instituciones; intensificar la comunicación y la difusión en lo que respecta a la sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria, así como la realización de capacitaciones, talleres y formación en políticas y normativas fitosanitarias relacionadas con la producción regional y nacional; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.13 y 19);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Centro Regional NOA SUR-, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el convenio de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº U

ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

> FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora

Dirección General de Despacho